

Universidad José Carlos Mariátegui SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 099-2015-R-UJCM

Moquegua, 04 de febrero de 2015

VISTO:

El Informe Nº 028-OLSG/UJCM/2015, con fecha de recepción 29 de enero de 2015, presentado por el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, sobre otorgamiento de la Buena Pro a COORPORACION SAIT S.R.L.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Consejo Universitario Nº 1151-2013-CU-UJCM, de fecha 19 de agosto de 2013, resuelve en el artículo tercero, establecer, a partir de la fecha, que todo proceso de licitación para la adquisición de bienes o contratación de servicios, deberá ser publicado en la Página Web de la Universidad y difundido en Emisoras Radiales, con la debida anticipación al último día de recepción de propuestas, para garantizar la transferencia de la gestión;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 733-2014-CU-UJCM, de fecha 17 de junio de 2014, en el articulo primero, se ratifica, la Resolución de Decanato Nº 1651-2014-DFAING-UJCM, de fecha 04 de junio de 2014, que en el primer artículo, aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, el Presupuesto de Equipamiento de Laboratorio y Libros Especializados, para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, para la Sede Moquegua que asciende a la cantidad de S/. 178,571.43 (ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y uno con 43/100 nuevos soles) y para la Sub Sede Ilo que asciende a la cantidad de S/. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100 nuevos soles), que cumplirá con el Modelo de Calidad de CONEAU: ESTÁNDAR 20, 33 y 84; y en el artículo segundo, se encarga, al Vicerrector Administrativo realizar la licitación correspondiente, para la compra del Equipamiento de Laboratorio y Libros Especializados para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo tercero de la Resolución de Consejo Universitario Nº 1151-2013-CU-UJCM;

Que, según el Acta de Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 28 de enero de 2015, se desprende que los miembros del Comité de Adquisiciones se reunieron, para verificar las Propuestas Técnicas y Económicas para el "Equipamiento de Laboratorio y Libros Especializados, para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", aprobado según Resolución de Consejo Universitario Nº 733-2014-CU-UJCM, los postores que se presentaron fueron: A) CORPORACION SAIT S.R.L., con RUC Nº 20533069267, con domicilio en Calle Ayacucho Nro. 138B Moquegua. B) MAL & BEG CONSULTORES Y SUPERVISORES S.A.C., con RUC Nº 20455901431, con domicilio en Calle La Coruña 220, Parque Galicia Pueblo Libre - Lima. C) NUCLEOTECH EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO, con RUC Nº 20546917003, con domicilio en Urb. Virgen del Carmen Mz J lote 08 – Ate – Lima; y una vez evaluadas las propuestas presentadas, el Comité de Adquisiciones otorga La Buena Pro a CORPORACION SAIT S.R.L., por ofrecer equipos de mejor parca y por recomendación del Director de Escuela Profesional de Ingeniería Civil Mgr. Alberto Flores Quispe, por el monto de S/. 168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos de ley; firman al término del proceso los filembros del Comité de Adquisiciones el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra (Presidente), Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla (Miembro), filgr. Otoniel Silva Delgado (Miembro), Dr. Elar Ordoñez Carpio (Veedor), Est. Alonso Ysonsa Guzmán (Veedor), Est. Robinson Flores Cueva (Veedor) y Mgr. Alberto Flores Quispe (Veedor);

Que, a través del Informe Nº 028-OLSG/UJCM/2015, con fecha de recepción 29 de enero de 2015, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, solicita al Despacho de Rectorado, que mediante acto resolutivo se apruebe el otorgamiento de la Buena Pro a CORPORACION SAIT S.R.L., para la adquisición de Equipos para el "Equipamiento de Laboratorio y Libros Especializados, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", cuyo costo asciende S/. 168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos de ley; para lo cual adjunta: Acta de Otorgamiento de Buena Pro, cuadro comparativo y propuestas económicas;

Que, mediante Guía de Trámite Nº 0977, de fecha 29 de enero de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden;

Que, con Informe Nº 036-OLSG/UJCM/2015, con fecha de recepción 03 de febrero de 2015, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, Jefe de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, hace llegar a Secretaria General, las correcciones correspondientes de información de empresas participantes en licitación de los Informe Nº 028-OLSG/UJCM/2015; indicando que: a) En la empresa COORPORACION SAIT S.R.L. la razón social dice: "CORPORACION SAIT S.R.L.", debiendo decir: "COORPORACION SAIT S.R.L."; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 078-2015-R-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 099-2015-R-UJCM

Moquegua, 04 de febrero de 2015

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, el otorgamiento de la Buena Pro a COORPORACION SAIT S.R.L., para la adquisición de Equipos para el "Equipamiento de Laboratorio y Libros Especializados, para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", cuyo costo asciende S/. 168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos de ley; de conformidad a la documentación que, en veintiún (21) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución
- RECTOR
- REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

OSE CARLOS MARIATEGUI

OSE CARLOS MARIATEGUI

OSE CARLOS MARIATEGUI

OSE CARLOS MARIATEGUI

SECRETARIA
E

GENERAL

Mgr. Otoniel Silva Delgado
- COURDORDIAGION SATI S.R.L.
CO Activo

OCONOMINACION SATI S.R.L.
CO Activo

RECTOR (e)

RECTOR (e)



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO COMISION DE ADQUISICIONES TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Moquegua, 28 de Enero del 2015

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las 05:00 p.m. del día 28 de Enero del 2015 se reunieron los miembros del comité de adquisiciones nombrados según Resolución de Consejo Universitario Nº 123-2015-CU-UJCM, para verificar las Propuestas Técnicas y Económicas para el "Equipamiento de laboratorio y libros especializados para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 733-2014-CU-UJCM

Se presentaron los siguientes postores:

- ✓ CORPORACION SAIT S.R.L. con RUC N°20533069267, con domicilio en CAL. AYACUCHO NRO. 138B MOQUEGUA.
- ✓ MAL & BEG CONSULTORES Y SUPERVISORES SAC, con RUC N° 20455901431, con
 domicilio en CALLE LA CORUÑA 220, PARQUE GALICIA PUEBLO LIBRE LIMA.
- ✓ NUCLEOTECH EQUIPAMIENTO CIENTIFICO, con RUC 20546917003, con domicilio en Urb.
 Virgen del Carmen Mz J lote 08 Ate -Lima.

El comité de adquisición comienza con la apertura y evaluación de las propuestas Económicas de los postores antes señalados, verificando la calidad de los equipos requeridos por la Carrera Profesional de Ingeniería Civil Sub Sede Ilo.

Seguidamente se procede a otorgar la Buena Pro a: CORPORACION SAIT S.R.L., por ofrecer equipos de mejor marca y por recomendación del director de carrera de Ingenieria Civil Mgr. Alberto Flores Quispe, por el monto de 5/.168,000.00 Nuevos Soles (Ciento sesenta y ocho mil con 00/100 nuevos soles), incluido todos los impuestos de ley.



John Bull



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

CALLE AYACUCHO N° 393 5TO PISO COMISION DE ADQUISICIONES TELEFONO: 053-461110 ANEXO 114



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Siendo las 05:45 p.m., el comité de adquisiciones culmina con el proceso para el "Equipamiento de laboratorio y libros especializados para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo", aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 733-2014-CU-UJCM y a continuación proceden a firmar del acta de otorgamiento de buena pro.

DR. AYAR FELIPE-CHAPARRO-GUERRA
PRESIDENTE

DR. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA
MIEMBRO

DR. ELAR ORDONEZ CARPIO

VEEDOR

MGR. OTONIEL SILVA DELGADO MIEMBRO

EST. ALONSO YSONSA GUZMÀN VEEDOR

MGR. ALBERTO FLORES QUISPE VEEDOR EST. ROBINSON FLORES CUEVA VEEDOR



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI OFICINA DE LOGISTICA

TELEFONO 053-461110 ANEXO 114

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

							DIA	MES	ANO
							28	01	2015
242	NOMBRE O RAZON SOCIAL			MAL & BEG CONSULT S	MAL & BEG CONSULTORES Y SUPERVISORES SAC	CORPORAC	CORPORACION SAIT S.R.L.	NUCLEO	NUCLEOTECH SAC
COTIZACION:	RUC Nº: O DNI			RUC Nº 2	RUC N° 20455901431	RUC 20	RUC 20533069267	RUC N° 2	RUC N° 20546917003
	DIRECCION			CALLE LA CORUÑA PUEBLO	CALLE LA CORUÑA 220 PARQUE GALICIA PUEBLO LIBRE-LIMA	CALLE AYACUCHO	CALLE AYACUCHO N* 138B- MOQUEGUA	CARR. CENTRAL M	CARR. CENTRAL MZA J LOTE 08 PRO. V. VIRGEN DEL CARMEN-LIMA
	REPRESENTANTE								
	FECHA DE ENTREGA OFRECIDA								
	DESCRIPCION BIENES Y SERVICIOS	CANT	UNID MED	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
MAQUINA DE ABF	MAQUINA DE ABRASION LOS ANGELES EI 22-5305/02	10	UNIDAD	8/. 42,000.00	8/. 42,000.00	S/. 53,000.00	8/. 53,000.00	S/. 25,000.00	8/. 25,000.00
EQUIPO DE CORT	EQUIPO DE CORTE DIRECTO RESIDUAL EI26-2114-01	6	UNIDAD	S/. 55.600.00	8/. 55,600.00	27 75 000 00	S/. 75.000.00	00 000 33 70	S/ 55 000 00
CBR MAQUINA DE	CBR MAQUINA DE PRUEBA 50-CBR EI24-9150/02-110-120vAC, 50/60 Hz	10	UNIDAD	S/. 28,500.00	S/. 28,500.00	S/. 40,000.00	S/. 40,000.00	37. 33,000,00	000000
	TOTAL				8/. 126.100.00		S/. 168.000.00		S/ 80 000 00

6

SE OTORGA LA BUENA PRO A : CORPORACION SAIT S.R.L., POR LA MEJOR MARCA Y RECOMENDACIÓN DEL DIRECTOR CARRERA DE ING. CIVIL MGR. ALBERTO FLORES QUISPE.

DR. JUAN JIMENEZ CASTILLA MIEMBRO MGR. OTONIEL SILVA DELGADO

MIEMBRO,

DR. AYAR CHAPARRO GUERRA PRESIDENTE EST. ROBINSON FLORES CUEVA VEEDOR

19. Alberto C. Flores Dunpo

DR. ELAR ORDOÑEZ CARPIO VEEDOR

EST. ALONSO YSONSA GUZMAN VEEDOR